Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.	**DESIGNACION DE SUPERVISION DE CONTRATO**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E.

DE: SANDRA MILENA ROZO MATEUS
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud
Ordenador del Gasto Delegado

PARA: VÍCTOR ENRIQUE JIMENEZ PÉREZ
(conforme documento adjunto o quien haga sus veces)

ASUNTO: Designación supervisión al Contrato de prestación de Servicios

Me permito comunicarle, que luego de evaluar su experiencia, conocimiento y/o relación específica con el servicio contratado, en lo que respecta al cumplimiento de la misión y visión de la institución, al igual que el análisis previo realizado a la carga operativa o suficiencia de personal de planta para la designación de la supervisión, se le ha designado como **SUPERVISOR** del **contrato (s) de prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado (s) en documento adjunto previamente informado por el Director de servicios o Supervisor encargado quien realiza la entrega del contrato (s) en mención.**

En virtud a la designación realizada, es preciso recordarle que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1084 de 29 de diciembre de 2017 "*Por medio de la cual se expide el Manual de Supervisión e Interventoría Contractual de Conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2017 Estatuto de Contratación de las Subred Sur Occidente E.S.E.*", se le han atribuido una serie de Facultades, Funciones Administrativas, Funciones Financieras y Contables; todas ellas encaminadas a que la supervisión encomendada se desarrolle de manera organizada y acorde a la normatividad vigente y a los manuales que rigen la materia.

Para mayor claridad sobre los aspectos que comprenden cada una de las funciones administrativas, técnicas y financieras atribuidas, así como las facultades con la que se le han investido, en el siguiente enlace encontrara la Resolución en mención para su consulta:
https://www.subredsuroccidente.gov.co/?q=transparencia/contratacion/manual-contrataci%C3%B3n/resolucion-no-1084-29-dic-2017-manual-supervisor%C3%ADa

Tenga en cuenta que como supervisor está en la obligación de ejercer control y vigilancia en la ejecución contractual del contrato asignado.

Cordialmente,

Sandra Milena Rozo Mateus
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud
Ordenador del Gasto Delegado
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

Este documento se legaliza a partir de la fecha de la solicitud adjunta, con publicación electrónica de la misma en el ítem de ejecución del presente contrato.

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

NOTA INTERNA

20233200028143

20233200028143
Bogotá D.C., 14-06-2023

DE:
JAIME ALBERTO GOENAGA TRUJILLO
Referente Técnico Medicina Interna

PARA:
DRA. SANDRA MILENA ROZO MATEUS
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud

ASUNTO: Solicitud cambio de Supervisor Contrato 1084-2023

De manera atenta se solicita modificar la cláusula de supervisión de la Médico General LEIDY DAYANA ESPINOSA CUESTAS identificada con cédula de ciudadanía número 1.031.163.014, con contrato OPS No. 1084-2023, la cual será ejercido por el Dr. VICTOR ENRIQUE JIMENEZ PEREZ a partir de la fecha, ya que realizará sus actividades asistenciales de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Servicios Hospitalarios.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO GOENAGA TRUJILLO
Referente Técnico Medicina Interna
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Lina Oliveros H.	Directora Hospitalaria		14/06/2023
Revisado por:	Jaime Goenaga	Referente Técnico		14/06/2023
Elaborado por:	Eliana Osma	Aux. Administrativo		14/06/2023